



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2009

Expte. N° 20.034/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se acepta y agradece la donación de un material bibliográfico efectuada por la Dra. María Teresa MARTINEZ, docente de esta Universidad, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por Resolución CS N° 797-86; y atento a que se debe emitir el acto administrativo que disponga el ingreso y fije el valor de la mencionada donación.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el Ingreso Patrimonial y fijar el valor de la donación del material bibliográfico efectuada por la Dra. María Teresa MARTINEZ, docente de esta Universidad, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, en la suma total de PESOS TREINTA (\$ 30,00), de acuerdo al siguiente detalle:

| CANT. | DETALLE | VALOR TOTAL |
|-------|--|-------------|
| 1 | MARTINEZ, María Teresa. "¡Alarma! Computadora en la Escuela", Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa). Salta, Argentina, 2007. | \$30,00 |
| TOTAL | | \$30,00 |

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0337-09